

INTRODUCCIÓN

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL PODER JUDICIAL

México es hoy un país democrático pero con una enorme necesidad de cambios y mejoras; por convicción y necesidad, sus ciudadanos aspiran a construir una convivencia colectiva cada vez más incluyente, más abierta y que brinde garantías propias de una vida de libertad y con justicia. En México la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) fue aprobada en 2002 y entro en vigor en junio de 2003, como parte del proceso de democratización de la sociedad mexicana y como un logro de la presión ciudadana para contar tanto con mayor transparencia como con una mejor rendición de cuentas del ejercicio público. El derecho de acceso a la información pública se ha convertido en un tema que ha despertado el interés de propios y extraños. México y los diferentes estados de la república mexicana han estado viviendo un impulso significativo. Por eso, la democracia mexicana no puede contentarse con lo adquirido, sino que debe ir en busca de nuevos instrumentos que den sustento, calidad, viabilidad aun que esto sea a largo plazo. Por eso la democracia mexicana sigue edificando a través de la expansión de los derechos fundamentales que nos ha heredado la tradición histórica, nacional e internacional, del constitucionalismo democrático; los derechos fundamentales que nos ha heredado la tradición histórica, nacional e internacional, del constitucionalismo democrático: los derechos políticos, civiles, sociales y de libertad. Por eso, nuestros derechos deben seguir replanteándose sobre los fundamentos que se encuentran en los valores de igualdad, la democracia, la paz y la tutela del más débil. El derecho de acceso a la información pública se ha convertido en México y sus Estados uno de los detonadores del derecho a la información.



A.- Transparencia

1.- Dirección del Portal Web del Sujeto Obligado

La labor primordial de la Unidad de Transparencia es fungir como órgano operativo encargado de difundir de oficio, la información pública que el Poder Judicial genera, administra o posee, atendiendo adecuadamente y conforme a la ley, a quienes solicitan el acceso a la información pública, con la debida protección de datos de carácter personal, sirviendo como vínculo entre la Institución y los solicitantes. Para el logro eficaz de las actividades propias de la Unidad de Transparencia, se cuenta con el apoyo del portal de Transparencia, cuya dirección electrónica es www.pjhidalgo.gob.mx mismo que contiene información que es actualizada en la medida en que se encuentra disponible, lo que ha beneficiado por el cúmulo de datos que contiene, no sólo a los particulares interesados en nuestras tareas, sino a todos y cada uno de los que laboramos en la administración de justicia, pues resulta una herramienta de apoyo en los trabajos internos. En esta labor actúa como órgano operativo y de enlace entre el particular y la autoridad, la Unidad de Información Pública Gubernamental, órgano garante por excelencia del acceso a la información pública del Poder Judicial.



2.- Apartado de las Obligaciones de Transparencia

El portal Web de Transparencia se rediseño, se creó un banner diferente al que se tenía, se cambiaron los colores que anteriormente se estaban mostrando, ahora por colores en color naranja y cafés. Se reestructuraron los menús que integra el Portal, obteniendo fácil accesibilidad para el usuario, haciendo que sea eficiente el encontrar la información que se busca en el Portal, quedando en página principal del portal de Transparencia los siguientes accesos: Información Pública Obligatoria, Artículo 23 Versión Pública Sentencia, INFOMEX, Consulta Académica de Expedientes, Estadísticas, Tesis Aisladas y Jurisprudenciales y Actividades de Transparencia.



Portal de Transparencia Actual



Portal de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Hidalgo

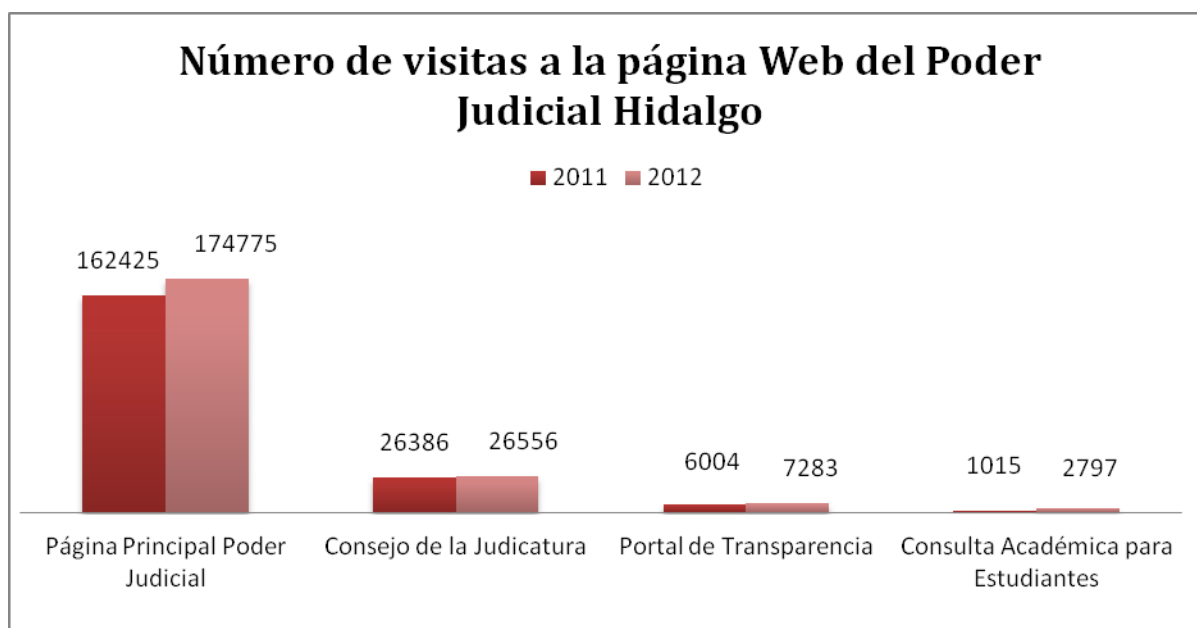
La imagen anterior muestra el Actual Portal de Transparencia con los colores actuales, conservando en la parte central la imagen circular con fotografías de los tribunales que componen al Poder Judicial del Estado de Hidalgo, el Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Fiscal Administrativo y Tribunal Electoral. Así como también los links hacia el IFAI, IAIPGH, Suprema Corte de Justicia, Consejo de la Judicatura Federal, Poder Ejecutivo, AMIJ, etc., por mencionar algunas y el contador de visitas.

ACCESOS A LA PÁGINA WEB DEL PODER JUDICIAL

A continuación se presenta el informe del número total de visitas que se realizaron a las páginas de acceso del portal del Poder Judicial en el periodo 2012, comparándolo con el periodo anterior 2011.

<i>Páginas de Acceso</i>	<i>No. de visitas (enero-diciembre 2011)</i>	<i>No. de visitas (enero-diciembre 2012)</i>
Página Principal	162425	174775
Consejo de la Judicatura	26386	26556
Portal de Transparencia	6004	7283
Consulta Académica de Expedientes	1015	2797

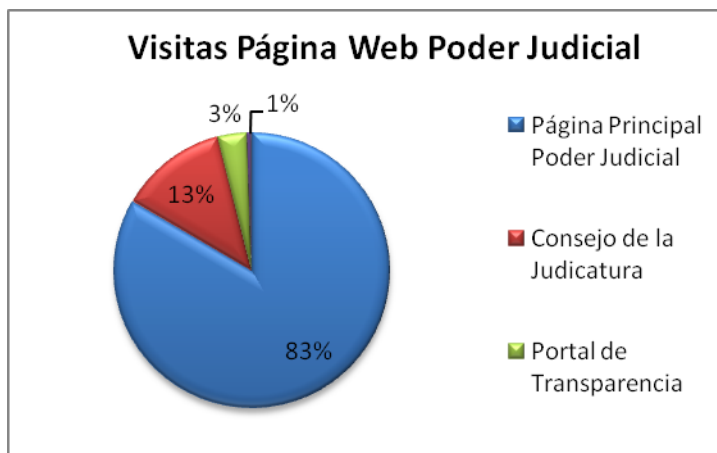
Realizando una comparativa del número de visitas con respecto al año anterior se obtiene:



El incremento en porcentaje del número de visitas a la página Web del Poder Judicial de 2011 a 2012; fue para la página principal del 7.6%, Consejo de la Judicatura del 0.6%, del Portal de Transparencia del 21% y de la Consulta Académica para Estudiantes del 175 %.

ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LOS ACCESOS AL PORTAL DE TRANSPARENCIA EN 2012

Con base al número total de visitas, el 83% de éstas fueron a página principal del Poder Judicial, el 13% al Consejo de la Judicatura, el 3% al Portal de Transparencia y el 1% a la Consulta Académica para Estudiantes.



OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 22 se tiene publicada en el Portal de Transparencia los 21 rubros, los cuales se actualizan constantemente, con la finalidad de que las personas que visitan el Portal encuentren datos actualizados, obteniendo así confiabilidad la información publicada en la página.

Entre los cambios más significativos en el periodo mencionado fueron:

- Se hicieron cambios en directorios de diferentes áreas pertenecientes al Poder Judicial como por ejemplo, Presidencia, Servicios Generales, Dirección Jurídica Consultiva, Unidad de Información Pública Gubernamental, Juzgados, por mencionar algunas.
- El Tabulador de Sueldos fue actualizado.
- Las Leyes, Constituciones, Códigos, Circulares, Acuerdos, Reglamentos, Lista de Peritos se actualizaron constantemente.
- El Tribunal Electoral envió su Informe 2010-2011 para su publicación, se actualizó de igual manera el informe de actividades del Tribunal Superior de Justicia 2010-2011, así como los informes que se emiten de manera mensual al Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, fueron actualizados.

- Se actualizó el Monto de Presupuesto.
- Se publicaron las convocatorias de licitaciones y fallos de las mismas.
- Se actualizaron trimestralmente los Estados Financieros.
- Se mantuvieron en constante actualización las Solicitudes de Información 2012 que ingresan a la Unidad de Información Pública Gubernamental, tanto de INFOMEX, escritas como vía correo electrónico y que una vez concluidas son publicadas en el Portal Web de Transparencia.

**TÍTULO TERCERO
DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
CAPÍTULO I
DE LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

Artículo 22.- Los sujetos obligados deberán tener disponible en medios impresos o electrónicos de manera permanente y actualizada, la información:

<p>I. Estructura Orgánica Tribunal Superior de Justicia Salas Juzgados Tribunal Electoral Tribunal Fiscal Administrativo Consejo de la Judicatura</p> <p>II. Facultades Tribunal Superior de Justicia Tribunal Electoral Tribunal Fiscal Administrativo Consejo de la Judicatura</p> <p>III. Directorio Tribunal Superior de Justicia Salas Juzgados Tribunal Electoral Tribunal Fiscal Administrativo Consejo de la Judicatura</p> <p>IV. Leyes, Reglamentos, Circulares</p> <p>V. Trámites y Servicios Tribunal Superior de Justicia Tribunal Electoral Tribunal Fiscal Administrativo Consejo de la Judicatura</p> <p>VI. Objetivos y Metas Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura 2012 2011</p> <p>VII. Tabulador de Sueldos</p> <p>VIII. Manuales de Organización Tribunal Superior de Justicia Tribunal Electoral Consejo de la Judicatura</p> <p>IX. Convocatorias de Licitaciones 2010</p>	<p>XII. Concesiones, permisos o autorizaciones</p> <p>XIII. Resultado de Auditorias 2012 2011 2010</p> <p>XIV. Programas de Apoyo</p> <p>XV. Monto de Presupuesto</p> <p>XVI. Estados Financieros 2012 2011 2010</p> <p>XVII. Controversias entre Poderes Públicos</p> <p>XVIII. Informes</p> <p>XIX. Participación Ciudadana</p> <p>XX. El diseño, ejecución, montos asignados</p> <p>XXI. Relación de Solicitudes de Información Pública 2012 2011 2010 2009</p>
--	--

Pantalla de la Información Pública Obligatoria

En el mes de octubre y noviembre se llevó a cabo una reestructuración dentro del Portal de Transparencia, esto en la manera de presentar la información pública obligatoria de los 21 rubros, ya que ahora se presentara en formato de tablas, incluyendo las fechas en que se actualiza, se valida y el área responsable de proporcionar la información; esto con el propósito de homogenizar a todos los sujetos obligados que pertenecen al estado de Hidalgo, ya que permitirá al Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo lograr una metodología de evaluación.

ESTRUCTURA ORGANICA DE PRESIDENCIA		
Clave o nivel	Denominación del puesto o cargo	Unidades administrativas de adscripción
CF0115	MAGISTRADO PRESIDENTE	PRESIDENCIA
CF0712	ASESOR	PRESIDENCIA
CF0709	ENCARGADO DE DEPTO. A	PRESIDENCIA
CF0709	ENCARGADO DE DEPTO. A	PRESIDENCIA
CF0109	ENCARGADO DE DEPTO. B	PRESIDENCIA

[Ver Organigrama](#)

Fecha de actualización: 16 /noviembre /2012
 Fecha de validación: 16 /noviembre /2012
 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de la información: Coordinación General de Planeación Programas.

Ejemplo de presentación de Información Pública Obligatoria, en el Portal de Transparencia a consecuencia de la metodología de evaluación.

La adaptación de la Información Pública Obligatoria que se tenía publicada en el Portal, se cubrió en un 90%.

CONSULTA ACADEMICA DE EXPEDIENTES

El Portal de Consulta Académica de Expedientes como cada año sigue siendo una herramienta para los estudiantes en la carrera de Derecho, ya que ofrece formatos, expedientes y sentencias en versión pública. Se hizo una reestructuración en cuanto a la manera de mostrar la información y en cuanto diseño.

Se diseñó un banner y se incorporaron los colores que se tiene el portal de transparencia. Quedando de la siguiente manera.



Consulta Académica de Expedientes

1. **Formatos**, actualmente se encuentran 8 formatos ordinarios civiles y 7 formatos familiares.
2. **Expedientes**, actualmente se encuentran 14 en materia civil, 8 en materia familiar y 2 en materia penal.
3. **Sentencias**, actualmente se encuentran 6 sentencias civiles, 6 sentencias familiares y 1 sentencia en materia penal.

Así mismo el Portal del Conocimiento Jurídico por ser un Portal que ofrece a la comunidad jurídica y a la sociedad en general, una serie de recursos y servicios para facilitar el acceso al conocimiento jurídico generado por parte de los órganos jurisdiccionales competentes en México, mostró gran interés en la Consulta Académica de Expedientes, solicitando así un link en nuestro Portal con la finalidad de tener un vínculo directo con ellos.

COMENTARIOS INGRESADOS MEDIANTE PÁGINA WEB

La Unidad de Información Pública continúa siendo la encargada de dar trámite a los comentarios ingresados a la página Web del Poder, permitiendo conocer la opinión, dudas o sugerencias del público en general.

En 2012 ingresaron 94 comentarios, dándoles contestación a todos en tiempo y forma.



The image shows a screenshot of a web form titled "Comentarios del Poder Judicial del Estado de Hidalgo". The form is enclosed in a white border with a red header. It contains the following fields and elements:

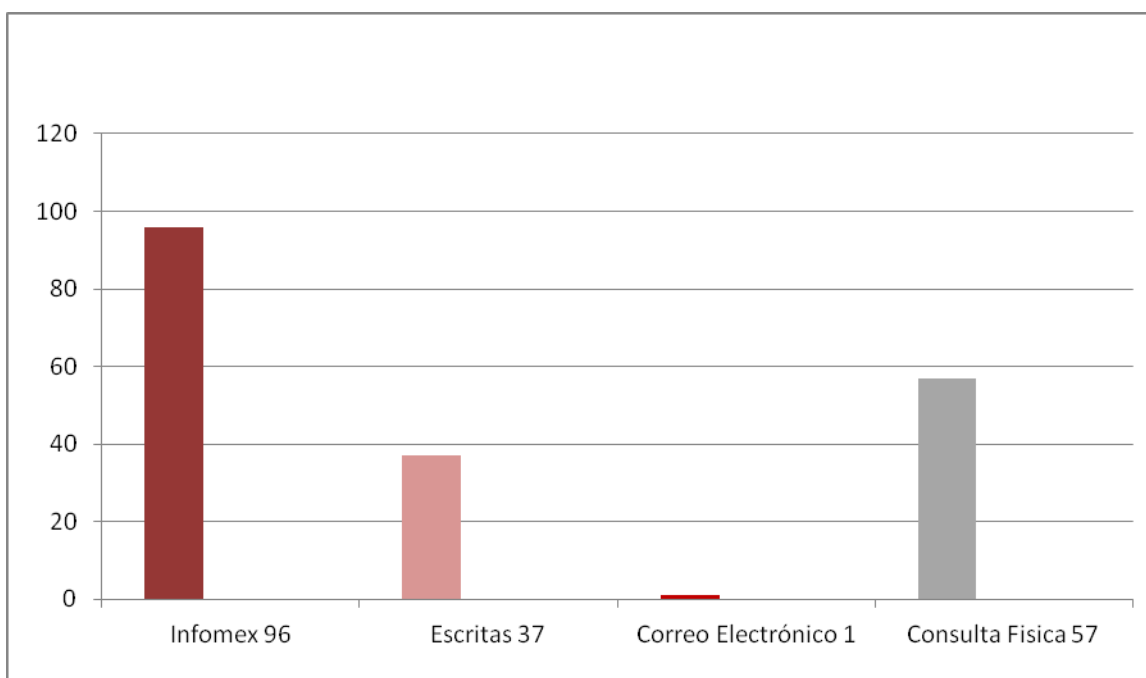
- * Nombre:** A text input field.
- Correo Electrónico:** A text input field.
- Comentario:** A large text area for entering the comment.
- * Campo Obligatorio:** A red asterisk indicating that the name field is required.
- Enviar:** A button to submit the comment.
- Limpiar:** A button to clear the form.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Una de las principales tareas de la Unidad de Información Pública Gubernamental es la recepción y tramitación de solicitudes de acceso a la información, en este sentido se obtuvieron los siguientes resultados, haciendo un total de 191 solicitudes en todo el año 2012. Así de manera desglosada por la vía de acceso tenemos:

INFOMEX 2012	SOLICITUDES ESCRITAS 2012	SOLICITUDES VIA CORREO ELECTRONICO 2012	CONSULTAS FISICAS 2012	TOTAL
96	37	1	57	191

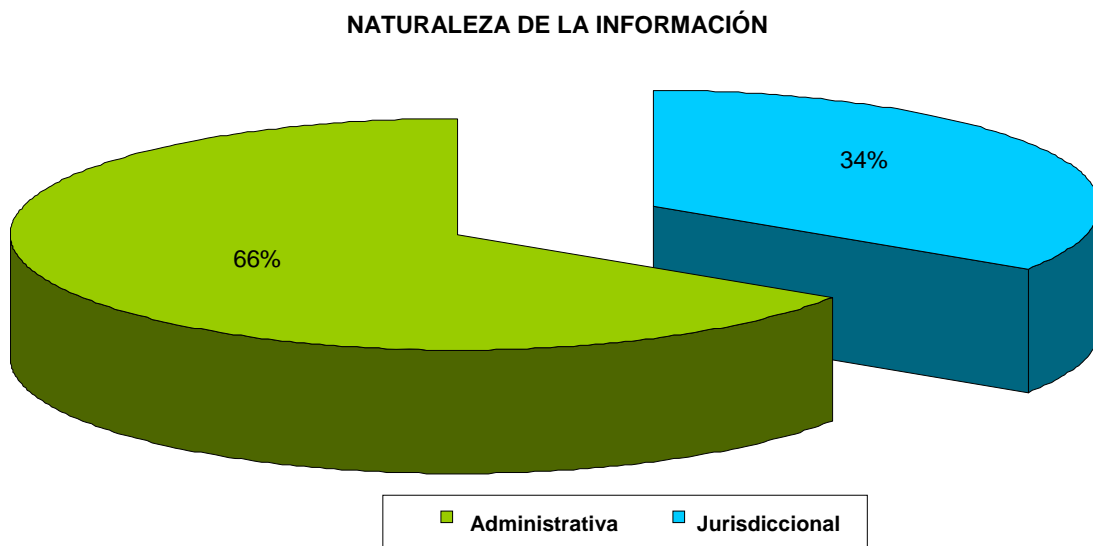
ANALISIS DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DURANTE EL AÑO 2012



Con base en el total de solicitudes ingresadas el 50% de éstas fueron tramitadas por INFOMEX, 30% mediante solicitudes escritas, 19% fueron consultas físicas y tan solo el 1% se realizó vía correo electrónico.

NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Esta es derivada del tipo Información de cada una de las solicitudes, ya que como se desprende de cada una de ellas, su naturaleza corresponde a información de tipo administrativo y/o jurisdiccional, comprendiendo en estos casos que como sujeto obligado que es el Poder Judicial, no solo maneja información jurisdiccional si no que al ser este un órgano de la división de poderes, maneja también información de tipo administrativa.



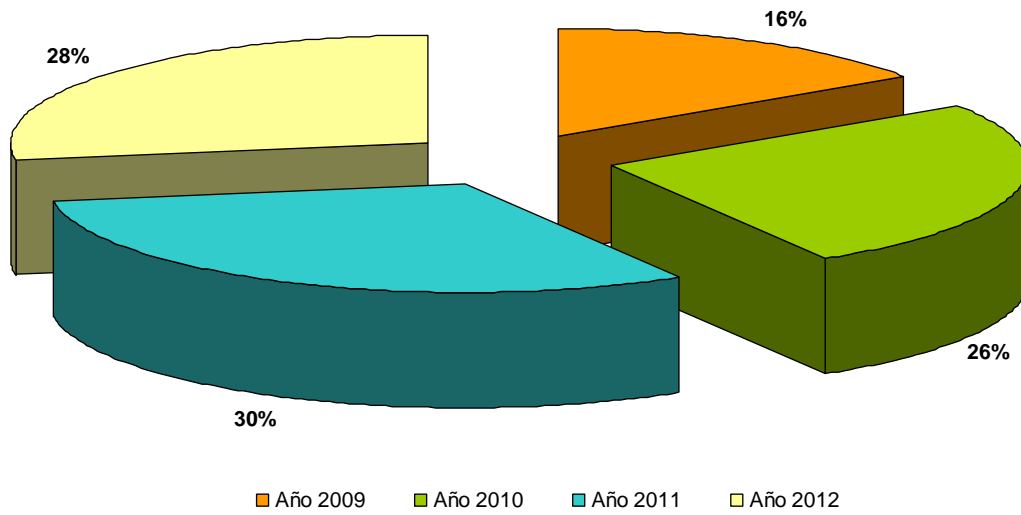
Respecto de la información solicitada, el 34% de los casos a consultar correspondieron a temas de carácter jurisdiccional y el 66% a temas administrativos.

COMPARATIVO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

2009 A 2012

2009	2010	2011	2012
107	177	211	191

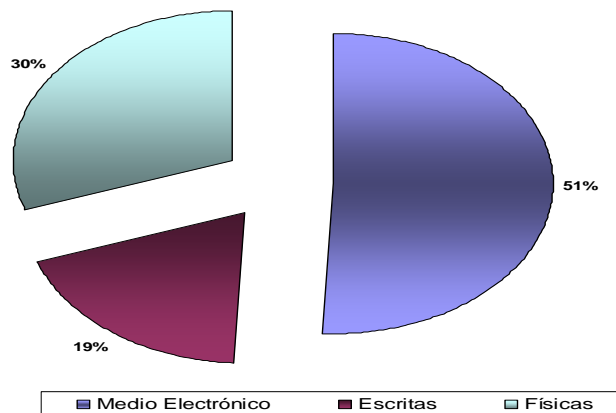
Grafica Representativa



En el caso del comparativo 2009 a 2012 se advierte que de 2009 a 2011 en porcentaje aumentaron las solicitudes por parte de los usuarios, sin embargo para el 2012 éstas decrecieron en un 2% respecto del año 2011.

MEDIO PREFERIDO POR LOS GOBERNADOS PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

MEDIO PREFERIDO POR LOS GOBERNADOS PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

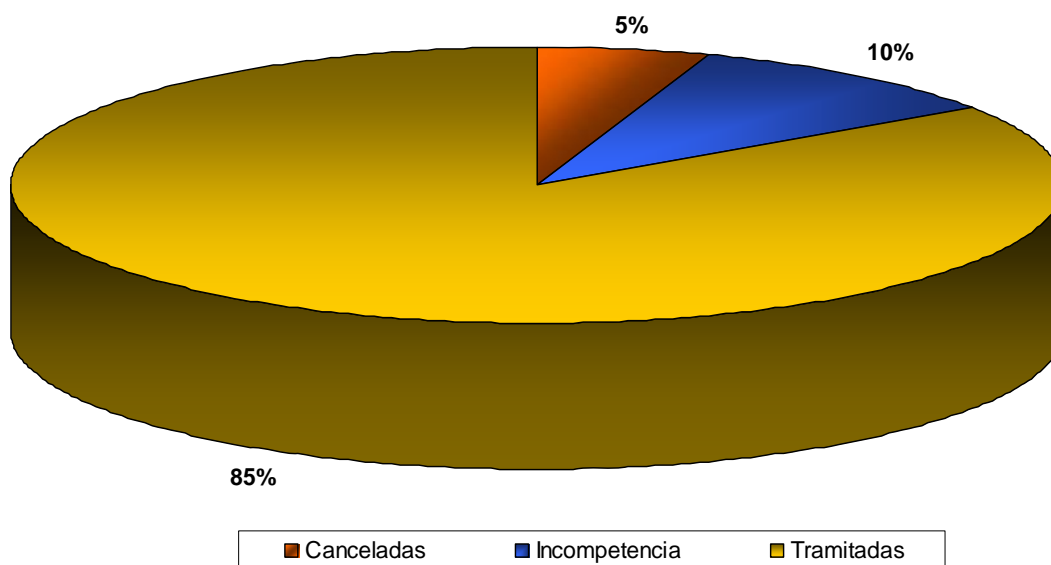


En cuanto al medio a través del cual los ciudadanos solicitan su información, se obtuvo que el 51% de los casos lo realizaron a través del medio electrónico INFOMEX o vía correo electrónico, el 19% lo hizo de forma escrita y el 30% acudió presencialmente al área de trámite de la Unidad de Información Pública Gubernamental.

Solicitudes vía INFOMEX

2012	Ingresadas	Canceladas	Incompetencias	Tramitadas
ENERO	8	0	0	8
FEBRERO	3	0	0	3
MARZO	10	0	0	10
ABRIL	4	2	0	2
MAYO	5	0	0	5
JUNIO	5	0	1	4
JULIO	5	1	0	4
AGOSTO	16	1	1	14
SEPTIEMBRE	10	0	2	8
OCTUBRE	24	0	4	20
NOVIEMBRE	5	0	2	3
DICIEMBRE	1	0	0	1
TOTALES	96	4	10	82

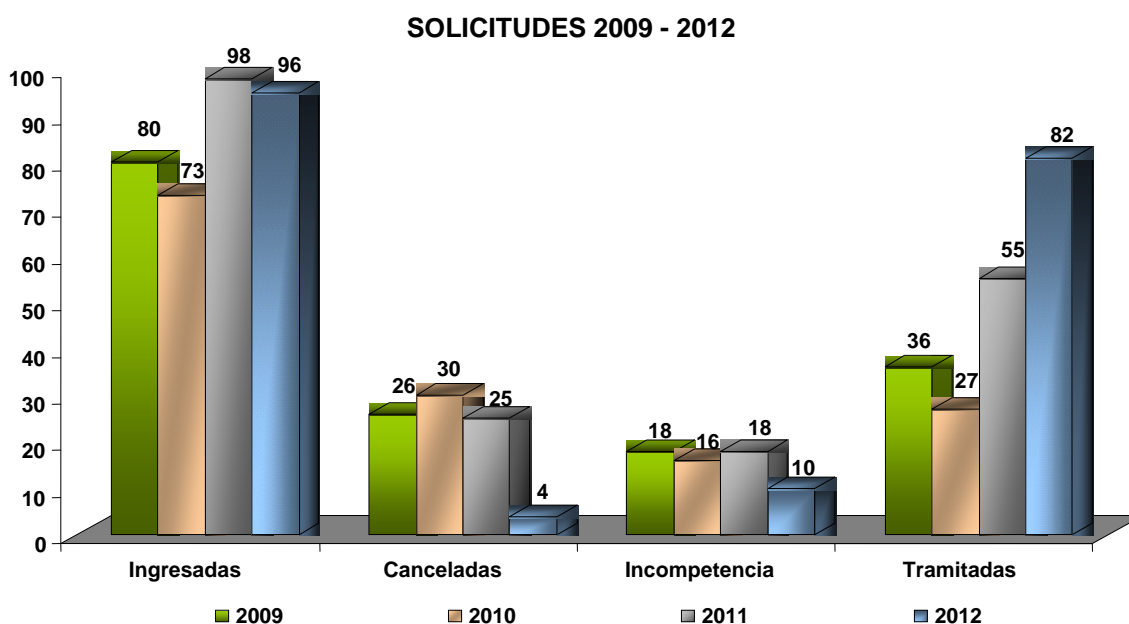
TRAMITE DE SOLICITUDES



Del total de solicitudes ingresadas, el 85% de éstas se les dio el trámite correspondiente, mientras que el 5% se cancelaron y el 10% fueron incompetencia del Poder Judicial.

Las solicitudes concluidas, se publican en el portal de Transparencia y se emite un informe mensual al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo.

Gráfica comparativa de solicitudes INFOMEX del año 2009, 2010, 2011 y 2012.

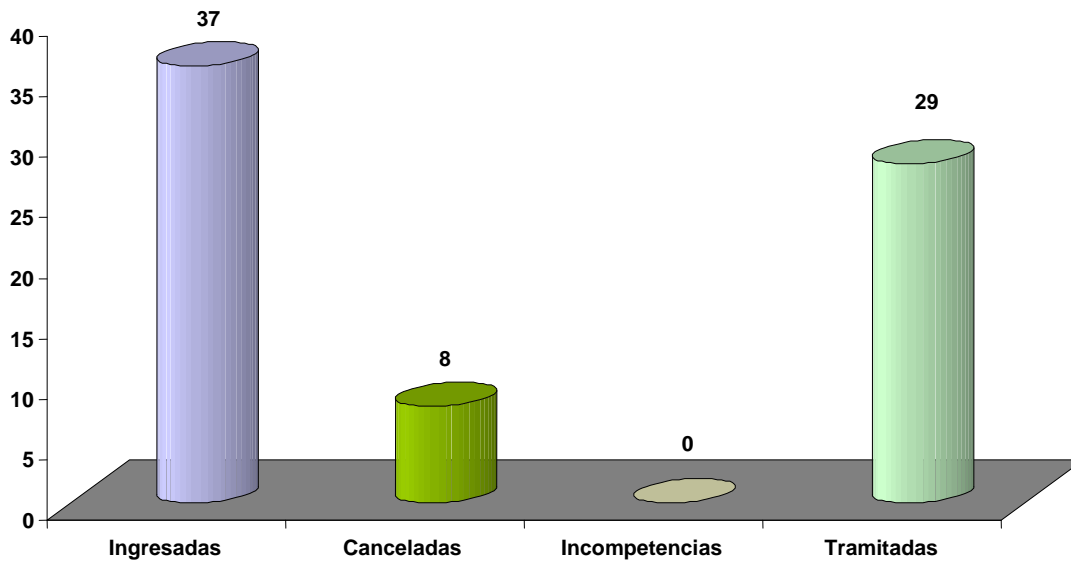


Solicitudes vía escrita

Mes	Ingresadas	Canceladas	Incompetencias	Tramitadas
ENERO	11	1	0	10
FEBRERO	7	2	0	5
MARZO	0	0	0	0
ABRIL	0	0	0	0
MAYO	3	1	0	2
JUNIO	2	1	0	1
JULIO	0	0	0	0
AGOSTO	4	0	0	4
SEPTIEMBRE	4	1	0	3
OCTUBRE	2	2	0	0
NOVIEMBRE	3	0	0	3
DICIEMBRE	1	0	0	1
TOTALES	37	8	0	29

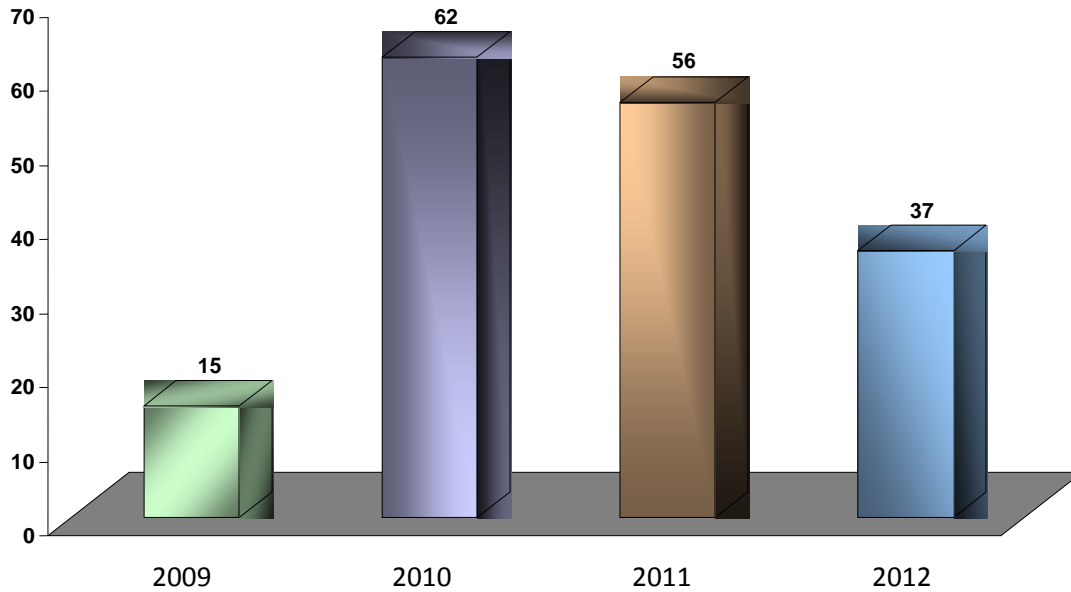
Siendo que de manera esquemática, por mes, se presentan las solicitudes escritas en la siguiente gráfica.

SOLICITUDES ESCRITAS



COMPARATIVO DE SOLICITUDES ESCRITAS 2009 – 2012

2009	2010	2011	2012
15	62	56	37



Como puede observarse, el mayor número de solicitudes escritas se presentó en el año 2010, mientras que en el 2012 disminuyó en un 22%.

Solicitudes por Consulta física

Mes	Ingresadas	Canceladas	Incompetencias	Tramitadas
ENERO	3	0	0	3
FEBRERO	6	0	0	6
MARZO	8	0	0	8
ABRIL	6	0	0	6
MAYO	8	0	0	8
JUNIO	6	0	0	6
JULIO	3	0	0	3
AGOSTO	6	0	0	6
SEPTIEMBRE	6	0	0	6
OCTUBRE	3	0	0	3
NOVIEMBRE	1	0	0	1
DICIEMBRE	1	0	0	1
TOTALES	57	0	0	57

Como puede observarse en la presente tabla, el mismo número de consultas físicas ingresadas, fue el mismo a las que se dieron trámite.

Solicitudes por Correo Electrónico

Mes	Ingresadas	Canceladas	Incompetencias	Tramitadas
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	0
MARZO	0	0	0	0
ABRIL	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0
JULIO	0	0	0	0
AGOSTO	1	1	0	0
SEPTIEMBRE	0	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0	0
TOTALES	1	1	0	0

SISTEMA DE PUBLICACIÓN DE EXTRACTOS DE SENTENCIAS

Esta base de datos se encuentra bajo el resguardo directo de la Unidad de información Pública y bajo la dirección de la jefa de captura y programación, Lic. Vanessa Ortiz Alfaro, siendo que al momento de captura se registran los nombres de las partes, mismos que al momento de generarse la información del extracto de sentencia no se muestran los mismos protegiendo así la confidencialidad de los datos.

La fecha de inicio de operaciones del Sistema de Sentencias fue el 13 de agosto de 2008.

Siendo que en este período se reporta hasta el mes de octubre y se han capturado y publicado un total de 27,104 extractos de sentencias como se refiere en los siguientes cuadros:

Primera Instancia

<i>Juzgados</i>	<i>Total de Sentencias</i>
Civil	1,849
Penal	422
Familiar	4,218
Mixtos de Cuantía Menor Civiles	379
Mixtos de Cuantía Menor Penales	917
Mixtos 1ª Inst. Civiles	2,629
Mixtos 1ª Inst. Penales	3,017
Civiles y Familiares	13,497
Juzgados Adolescentes	176
Total	27,104

Segunda Instancia

<i>Salas</i>	<i>Total de Sentencias</i>
Civil y Familiar	2,922
Penal	4,557
Amparos Civiles	268
Amparos Penales	489
Sala Unitaria	171
Total	8,407

De esta manera los extractos de sentencias pueden ser buscados y localizados por el público en general para facilitar un mayor acceso se muestran los Juzgados y Salas para una búsqueda rápida y precisa de lo solicitado por el usuario.



Cabe hacer mención que por cuanto hace a los meses de noviembre y diciembre no están mencionados en esta tabla ya que de acuerdo a la obligación que se tiene como sujeto obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, en su artículo 23, y derivado de la reunión que se sostuvo con el Instituto de acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, el día 17 de Noviembre de 2012, ahora se encuentran publicadas las versiones publicas de aquellos juicios que han causado ejecutoria y que son remitidos a esta unidad administrativa por parte del los diversos juzgados que componen el territorio estatal, mismos que son publicados en nuestro portal de internet tal y como se muestra en imágenes subsecuentes y siguiendo la siguiente ruta de acceso: http://www.pjhidalgo.gob.mx/transparencia/versiones_publicas.html

A continuación se muestran imágenes de la visualización de tales pantallas.



Pantalla de cómo se encuentra ahora el método de acceso para visualizar una sentencia en versión pública.

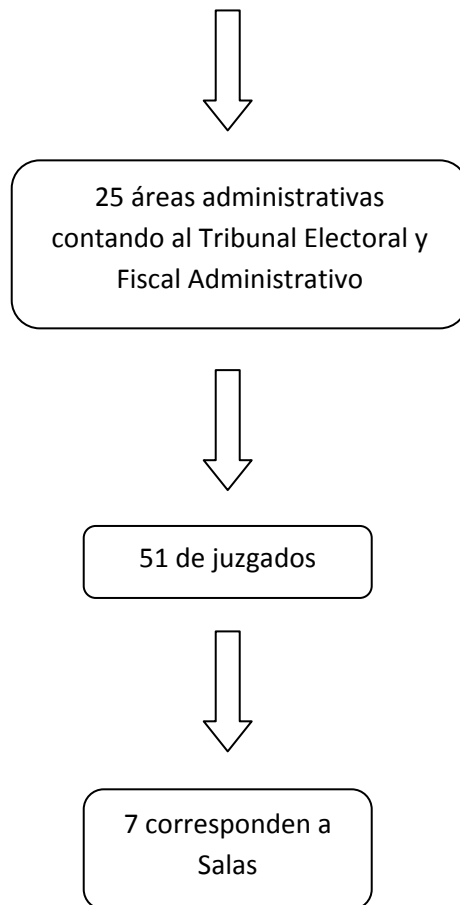
The screenshot shows a web browser window with the URL http://www.phidalgo.gob.mx/transparencia/versiones_publicas/vp_primer_o_actopan.html. The page content includes a banner for 'TRANSPARENCIA' and 'PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO'. Below the banner is a table with the following data:

Ejercicio	Periodo que se informa	Número de Expediente	Órgano que resolvió		Materia	Sentido de la resolución	Vinculo a la Versión Pública
			Juzgado	Sala			
2012	Diciembre	207/2007	Juzgado Primero Civil y Familiar de Actopan		Civil	Condenatoria	
2012	Diciembre	666/2008	Juzgado Primero Civil y Familiar de Actopan		Mercantil	Condenatoria	
2012	Diciembre	1111/2009	Juzgado Primero Civil y Familiar de Actopan		Mercantil	Condenatoria	
2012	Diciembre	81/2011	Juzgado Primero Civil y Familiar de Actopan		Familiar	Declarativa	
	Diciembre	211/2011	Juzgado Primero Civil y Familiar de Actopan		Mercantil	Condenatoria	

Se hace la precisión que este portal hasta el momento ha tenido más de 400 cuatrocientas visitas por parte del público en general, lo que nos da como nos permite ver reflejada la utilidad que ha generado al justiciable el poder mirar una sentencia con supresión de datos personales en versión pública.

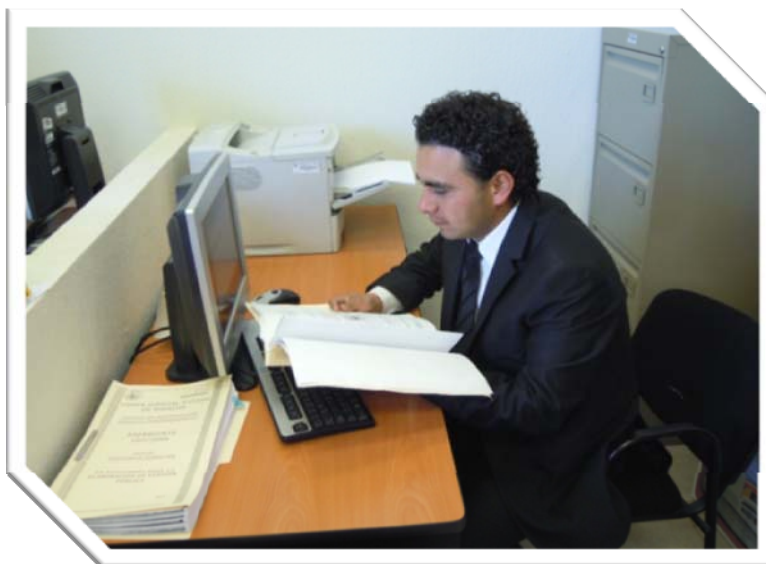
ENLACES DE TRANSPARENCIA

- Total de enlaces de transparencia: 83



3.- Información en Medios Impresos

Actualmente la Unidad de Información Pública gubernamental del Poder Judicial y derivado de que la comunidad estudiantil acude a solicitar información referente a la tramitación de los diferentes juicios de los que conoce el Poder Judicial, la Unidad de Información se dio a la tarea de recopilar expedientes que cumplen con las formalidades del procedimiento, en diversas materias del derecho, y así una vez concluidos estos juicio, ponerlos al alcance de los estudiantes en versiones públicas para que ellos puedan tener el accesos a los mismos de manera pronta y con la garantía de saber cómo y de qué forma se lleva un expediente judicial.



4.- Procedimientos de Difusión

Página web, es el medio principal de acceso, vía Internet, a toda la información relacionada con cada una de las actividades que realizan los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas que integran el Poder Judicial del estado. Con la dinámica que se ha seguido año con año, de que, a la par del informe anual de actividades se renueva la página web, se logró incrementar el número de visitas a 61,648 más con respecto al año anterior. Haciendo este medio más práctico, claro y mejor estructurado, nos ha permitido establecer un contacto más directo con la ciudadanía y con el personal de la institución, para mantenerlos informados en tiempo real de los programas, proyectos y acciones que se llevan a cabo al interior con la finalidad de, día con día, brindar un servicio más eficaz y transparente.



Apegados a la convicción de contribuir a mejorar la comunicación entre la población del estado, con funcionarias y funcionarios del Poder Judicial, se dio continuidad a los espacios donde tienen presencia magistradas y magistrados, consejeros, juezas y jueces, a través del programa Hablando Derecho, permitiendo que la población hidalguense, en un lenguaje comprensible y sencillo, acceda a la información de los procedimientos jurídicos, contribuyendo al mejor entendimiento de los mismos y a la difusión de la cultura de la legalidad.



Redes sociales

Haciendo un eficiente uso de las redes sociales, que en la actualidad representan el medio de comunicación tecnológico que más interés despierta en la sociedad, principalmente, en la juventud, mantuvimos comunicación con la población, a través de nuestras cuentas institucionales de facebook y twitter, como complemento a la forma de interactuar dentro del programa Hablando Derecho, con resultados positivos, ya que ha crecido el interés por conocer sobre los procesos jurisdiccionales en el estado. Además, con una extraordinaria respuesta, en este año abrimos la cuenta de facebook del Centro de Justicia Alternativa, donde a diario se informan las actividades, notas, noticias, mensajes, fotografías y eventos relacionados con la mediación en el estado, así como de lo que en este ámbito sucede a nivel nacional e internacional.

 TribunalSuperiorHidalgo

 @TSJHidalgo

Revista Sociedad y Justicia

Con motivo de conmemorar el XXXV Aniversario del Archivo Histórico del Poder Judicial del estado, se elaboró la edición especial de la Revista Sociedad y Justicia, en la cual, mediante diversos artículos escritos por especialistas en el tema, se destacó la importancia de preservar la memoria histórica de la impartición de justicia como constancia de su evolución y se dio difusión a los archivos más representativos de su historia. Los 1,500 ejemplares publicados fueron distribuidos entre los tres poderes del estado, personas que asumen la función de investigación y medios de comunicación estatales, entre otros.



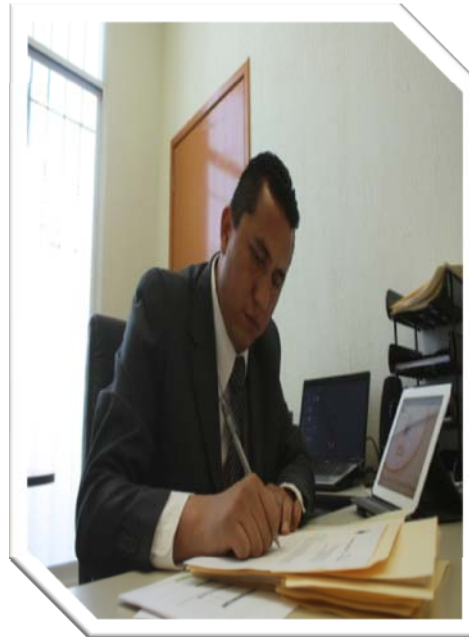
B.- Acceso a la Información

El derecho de acceso a la información, implementado como un medio para que cualquier ciudadana o ciudadano pueda tener conocimiento de la información que se deriva de la atribución de impartir justicia, fue atendido de manera eficaz, dando cabal cumplimiento a lo referente a la protección de datos personales e implementando estrategias para que ésta pueda ser consultada de una forma fácil y, en algunos casos, sin necesidad de un trámite previo, únicamente consultando la página web institucional.

1.- Espacios físicos

El Poder Judicial del Estado de Hidalgo se encuentra ubicado en la carretera México – Pachuca, en el kilometro 84.5, colonia Sector Primario de la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo y es aquí mismo donde se encuentran ubicadas la oficinas que corresponden a la Unidad de Información Pública Gubernamental, dentro del primer piso que ocupa el edificio del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, contando esta Unidad con 4 espacios disponibles para la realización de sus actividades, mismas que comprenden una oficina para la Titular del Área, una oficina para el Encargado del Departamento, una oficina para Tramite que es donde se encuentran las Jefas de Pagina Web y Acceso a la Información y una oficina mas destinada a la atención de los Usuarios. El número telefónico de la Unidad así como el correo electrónico de la misma para cualquier contacto es el siguiente:

- Teléfono (01) 771 71 79000 ext. 9546
- Correo Electrónico transparencia@pjhidalgo.gob.mx



2.- Sistema Electrónico de Gestión

Independientemente de la información que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental estatal marca como obligatoria para difundir, esta creado el sistema INFOMEX, que permite al público en general ingresar al sistema las peticiones de información, entrando directamente a la página www.pjhidalgo.gob.mx y llevando a cabo una serie de requisitos que son necesarios para que su solicitud sea recibida por la Unidad en tiempo real y con la seguridad de que ésta será atendida de forma inmediata y directa, además de ser esta una herramienta que facilita el acceso a la información pública para la sociedad, además de promover y garantizar el ejercicio de este derecho, siendo un medio importante para las y los justiciables.



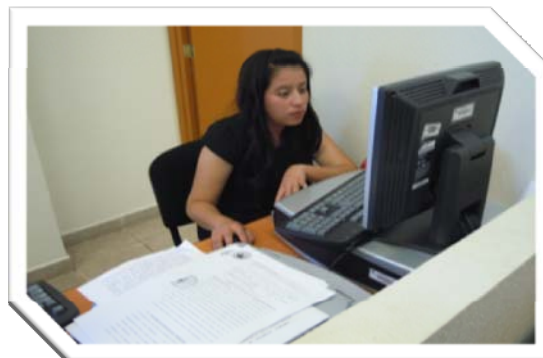
3.- Equipamiento

Todo equipo debe contar con los elementos mínimos indispensables para llevar a cabo sus tareas, este equipamiento debe considerar aspectos materiales, tecnológicos, financieros, humanos y de información, es por esto que la Unidad de Información Pública del Poder Judicial cuenta con oficinas integrales que contienen todo lo indispensable para que las personas que laboran en esta área, puedan llevar a cabo la realización de todas aquellos trabajos que les son encomendados, para la satisfacción de los quehaceres laborales, teniendo en cuenta siempre el servicio que como, Sujeto Obligado, estamos comprometidos para brindar el mejor servicio a la sociedad que así lo requiera.



4.- Equipo de cómputo a disposición de la población

La unidad e Información Pública Gubernamental, ha dispuesto de equipo suficiente, dentro de sus instalaciones, para que en caso de ser necesario, la población que acude a esta oficina receptora de las solicitudes de información, pueda en ese momento realizar su petición, sin necesidad de trasladarse a otro sitio o en su defecto pagar para poder acceder a los sistemas de información, ya que los equipos que se encuentran destinados para esta actividad dentro de la Unidad de Información se encuentran dotados de los programas requeridos así como el acceso inmediato a internet.



5.- Responsable de la Unidad de Información

Mtro. Hibels José Luis Crespo García

Titular de la Unidad de Información Pública Gubernamental del Poder Judicial

Abril de 2013

6.- Número telefónico de la Unidad

Teléfono (01) 771 71 79000 ext. 9546

7.- Correo electrónico institucional

Correo Electrónico transparencia@pjhidalgo.gob.mx



**Equipo de trabajo de la Unidad de Información Pública Gubernamental del
Poder Judicial del Estado de Hidalgo**

C.- Comité de Acceso a la Información

1.- Nombramiento de los Integrantes

El Comité de Acceso a la Información, de conformidad con el reglamento publicado en el Periódico Oficial del estado, de fecha 3 de marzo de 2008 se encuentra integrado por el Consejero Presidente de la Comisión de Planeación, mismo que funge como Presidente del Comité, un enlace operativo del Tribunal Superior de Justicia que lo es el Secretario General; enlace operativo del Tribunal Electoral que lo es el Secretario General; enlace operativo del Tribunal Fiscal Administrativo que lo es el Secretario General; un Magistrado representante de las Salas Civiles y Familiares; un Magistrado representante de las Salas Penales; un visitador en el área civil y familiar; un visitador en el área penal; el contralor del Poder Judicial; la Coordinadora General de Administración del Consejo de la Judicatura; el Director del Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas del Poder Judicial; el Coordinador General de Planeación y Programas; el Director Jurídico Consultivo del Tribunal Superior de Justicia; el Director de Fondo Judicial de Desarrollo y Estímulos; la Directora del archivo del Poder Judicial; el Coordinador de Información del Tribunal Superior de Justicia; el Director de Modernización y Sistemas; así como el Titular de la Unidad de Información Pública Gubernamental, como Secretario Técnico de Comité.



Consejero Román Souverbille González
Presidente de la Comisión de Planeación del Consejo de la Judicatura

2.- Reuniones de Trabajo

El comité de Acceso a la Información del Poder Judicial llevo a cabo dos reuniones ordinarias donde se trataron asuntos relacionados con la Unidad de Información pública gubernamental, mismas que fueron realizadas en las fechas 13 de febrero y 03 de diciembre de 2012 respectivamente, cabe hacer mención que en la última de las reuniones realizadas, uno de los puntos tomados fue precisamente el de llevar a cabo el informe anual de actividades de la Unidad de información, que en este acto se realiza.

RECURSOS DE ACLARACIÓN RESUELTOS

Cabe destacar que en el periodo que se informa se presentaron diez recursos de aclaración ante la Unidad de Información Pública Gubernamental del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, cabe hacer mención que dichos recursos hacía mención todos, por parte de los solicitantes como una aclaración y ampliación de la información que requerían pero por un error involuntario de los mismos solicitantes ingresaron dicha aclaración como un recurso, los cuales fueron desestimados por no ser recursos de aclaración como tal.

3.- Medidas adoptadas para efficientar la Atención y Trámite de las Solicitudes

Dentro de las medidas adoptadas por el Comité de y con el fin de garantizar el acceso a la información en posesión del Poder Judicial, este se ha pronunciado en el aspecto de que cualquier persona puede tener acceso a ella, siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos por la ley, en este sentido y para brindar calidad y certeza en la información que se entrega, se han dispuestos mecanismos para que todas las personas sin excepción acudan a las instalaciones que ocupa la Unidad de Información del Poder Judicial, donde se les brindara toda la información que soliciten, siempre y cuando esta no esté clasificada como reservada o confidencial, además de tener la certeza de que la información entregada estará debidamente validada.

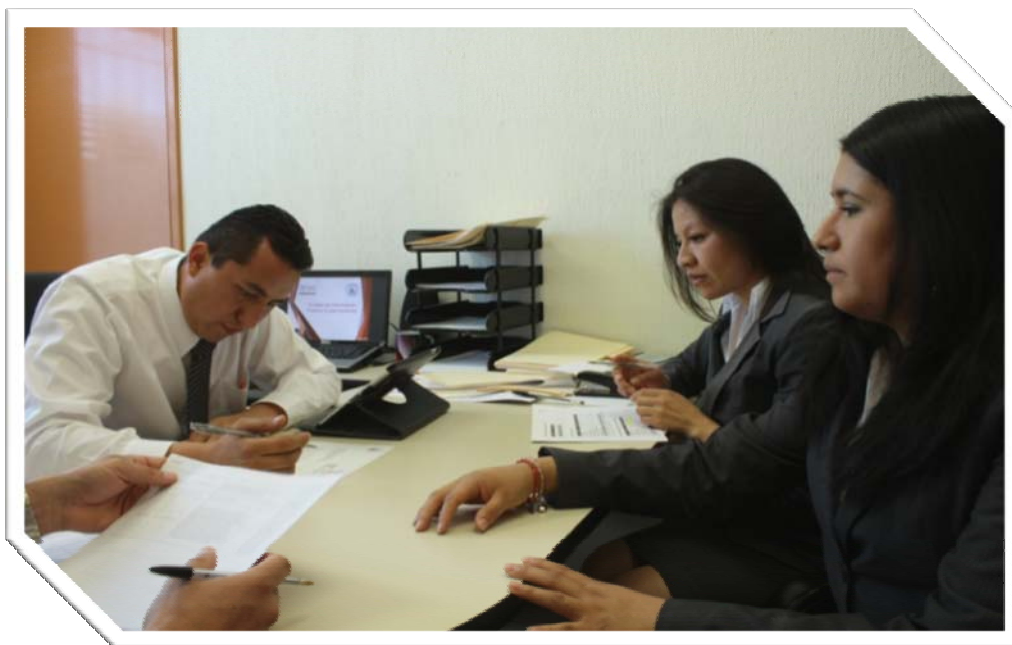


4.- Mecanismos de Coordinación con la Unidad de Información

El Comité de Acceso a la Información, lleva a cabo reuniones semanales con el fin de saber el estatus que guardan las solicitudes que tiene en trámite la unidad así como revisar, en su caso, aquellas solicitudes que ya se encuentran con la respuesta correspondiente y para entrega al solicitante, con el único fin de verificar que la respuesta sea la mejor posible para que el solicitante reciba de manera completa la información solicitada.

5.- Supervisa las disposiciones del IAIPGH

Dentro del marco de las reuniones realizadas por el Comité y el personal de la Unidad de Información del Poder Judicial, se supervisa que no solamente se cumpla con la entrega de las respuestas a las solicitudes, si no con cada una de las obligaciones que como sujeto obligado se tienen, dando la pauta a que día a día se estén revisando tanto como el portal



D.- Protección de datos Personales

No.	BASE DE DATOS	FECHA DE CREACIÓN	RESPONSABLE
1	SISELAM	29/10/2007	Francisco Rodríguez Juárez
2	Transparencia		
3	tsjhpnales	01/01/2010	Subdirección de Sistemas
4	Personal	01/01/2009	Rafael Salinas Díaz
5	Penal	01/01/2009	Araceli Sánchez García
6	Civil		
7	TFAD	01/01/2009	Concepción Lizbeth Rodríguez Juárez
8	Proyectistas		
9	Ahorro		
10	Biblioteca2	24/09/2007	Francisco Rodríguez Juárez
11	Correspondencia	01/10/2007	
12	Estadísticas	04/10/2007	Karina Pérez Luna
13	EstadísticasAdolescentes		
14	osorio_notifica	16/01/2007	Concepción Lizbeth Rodríguez Juárez
			Karina Pérez Luna
15	Requisiciones	20/02/2007	Concepción Lizbeth Rodríguez Juárez
			Karina Pérez Luna
16	penales	21/02/2007	Concepción Lizbeth Rodríguez Juárez
		05/06/2010	Karina Pérez Luna
17	Comentarios	01/05/2010	Miguel Ángel Maldonado García
18	TribunalLinea	01/01/2009	
19	Oficialia_Mod	01/01/2010	Miguel Ángel Maldonado García
20	Audiencias	01/01/2010	Francisco Rodríguez Juárez
21	SIJEHPueba	01/01/2009	Subdirección de Sistemas
22	tsjhciviles	01/01/2007	
23	SIAGA	01/01/2010	
24	SIAGA_Prueba		
25	SIAGAPrueba		
26	Agenda	05/07/2011	

E.- Varios

Capacitación

Con la finalidad de mantener actualizado al personal del Poder Judicial del Estado y mantenernos siempre actualizados sobre el tema de la información, que con el paso de los tiempos se ha convertido en una cuestión de importancia nacional, la Unidad de Información Pública Gubernamental del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, llevo a cabo una conferencia en el Auditorio Jesús Ángeles Contreras de consejo de la Judicatura del Poder Judicial, el día 3 de febrero de 2012, denominada "Acceso a la Información" presidida por el Magistrado Consejero Román Souberville González Presidente de la Comisión de Planeación y Programas del Consejo de la Judicatura e impartida por la Doctora Issa Luna Pla, investigadora titular A del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde estuvo presente el personal de las diferentes áreas que componen el poder judicial, destacando la participación de jueces y enlaces de transparencia de juzgados y áreas administrativas.



A efecto de llevar a cabo una mejora en los servicios que ofrece el Poder Judicial del estado, a través, de la Unidad de Información Pública Gubernamental, se llevo a cabo una reunión con los 51 enlaces de transparencia de cada uno de los juzgados existentes en todo el territorio estatal, el día 07 de diciembre de 2012, en el auditorio Jesús Ángeles Contreras del Instituto de Profesionalización del Poder Judicial, con el fin de capacitarlos en las cuestiones relativas a la elaboración de versiones publicas de sentencias así como el llenado respectivo de los cuadros de publicación de las mismas, ya que como se menciona, esta es una obligación que este sujeto obligado de la Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo tenemos, específicamente en su artículo 23, reunión que fue presidida por el Magistrado Consejero Román Souverbille González, Presidente de la Comisión de Planeación y Programas del Consejo de la Judicatura, acompañado además de la Titular de la Unidad de Información Pública Gubernamental, Lic. Valery D. Vargas Meneses y los Visitadores Judiciales tanto en materia civil como penal, los Lics. Jorge Alberto Huerta Cruz, Elizabeth Cruz Hernández y Ángel Jacinto Arbeu Gea, respectivamente.



Datos de identificación			
1. Fecha de elaboración		27 de Agosto de 2013	
2. Fecha de autorización		28 de Agosto de 2013	
3. Elaboró	Lic. Oliverio Miranda Torales	Encargado de Departamento de la Unidad de Información Pública Gubernamental	
4. Revisó	Lic. Hibels José Luis Crespo García	Titular de la Unidad de Información Pública Gubernamental	
5. Autorizó	Mag. Román Souverbille González	Mag. Presidente de la Comisión de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del estado de Hidalgo.	
	Nombre	Cargo	Firma